

RESPUESTAS A PREGUNTAS SURGIDAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UBPD - GESTIÓN 2025. 20 DE FEBRERO DE 2026 - BARRANQUILLA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) es un espacio abierto a la ciudadanía para garantizar que el derecho de acceso a la participación contribuya a robustecer los procesos diálogo e información; con esto, fortalecer el quehacer de la entidad, brindar respuestas que continúen siendo oportunas, adecuadas y sigan atendiendo las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Invitamos a conocer los principales resultados de la gestión 2025 y las apuestas institucionales para 2026 en el siguiente enlace: <https://unidadbusqueda.gov.co/rendicion-cuentas/>

Agradecemos la participación de tod@s en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas de la UBPD, del pasado 20 de febrero de 2026, desarrollada de manera presencial en la ciudad de Barranquilla, y transmitida mediante el canal de YouTube y Facebook de la UBPD.¹

A continuación, ponemos a su disposición las respuestas a las inquietudes que no fueron atendidas en el auditorio, en el marco del desarrollo de la jornada de rendición de cuentas,. Esto es determinante para comprender la importancia y el estado de la gestión realizada por la UBPD para cumplir con lo dispuesto en su mandato.

Para la UBPD es muy importante atender todas las inquietudes que surgen de la ciudadanía y grupos de interés, respecto del trabajo desarrollado. Por esto, les invitamos a acercarse en caso de tener alguna duda, inquietud o si se tiene información útil para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. De acuerdo con lo anterior, agradecemos ponerse en contacto a través de nuestros canales de atención para brindar información:

- Línea de atención fija en Bogotá: (601) 3770607
- Línea de atención celular: 316-2783918
- Línea gratuita nacional: 018000-117175
- Correo electrónico: servicioalciudadano@unidadbusqueda.gov.co
- Formulario web: Radique su PQRS <https://unidadbusqueda.gov.co/pqrsd/>
- Formulario web: Solicitud de búsqueda <https://pqrsd.unidadbusqueda.gov.co/Publico/IndexWebEAP.aspx>

¹ Para ver la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la UBPD y profundizar sobre información relevante respecto de los resultados obtenidos en la vigencia 2025, puede consultar el siguiente enlace: <https://unidadbusqueda.gov.co/rendicion-cuentas/>



1. ¿Qué mensaje le daría usted a una familia que aún está buscando?

A las familias les decimos: **no están solxs; todos, todas y todes somos buscadores**. Precisamente, para que este mensaje de aliento llegue a ellas, muchas personas se preguntan: ¿cómo puedo sumarme a este camino y apoyar la labor de miles de familias buscadoras? Desde la Unidad de Búsqueda hemos creado la campaña **#LaBúsquedaRepara**.

Nuestro objetivo es visibilizar las historias de quienes buscan y sensibilizar a la sociedad colombiana sobre los impactos de la desaparición. Tú también puedes enviar un mensaje de esperanza a través de una carta.

Ingresa al siguiente enlace, descarga el formato que hemos diseñado, escribe tu mensaje y compártelo en la red social X usando la etiqueta **#LaBúsquedaNosUne**:

<https://unidadbusqueda.gov.co/especiales/busqueda-repara/#BusqCartas>

2. ¿Cuál consideran que ha sido el mayor obstáculo que han presentado y qué se espera para 2026?

Perspectivas y desafíos 2026.

Al llegar al año 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) se consolida como una entidad que no solo responde a un mandato humanitario, sino que evoluciona hacia la excelencia técnica y la innovación. La hoja de ruta para este periodo marca una transición fundamental: **pasar de la recuperación masiva de cuerpos a la identificación efectiva**, garantizando que cada hallazgo se traduzca en una respuesta digna para las familias que esperan.

Los desafíos que se presentan a continuación se articulan bajo una visión de **búsqueda efectiva, eficiente, participativa e innovadora**, donde la ciencia de datos, la inteligencia artificial y la tecnología geoespacial se ponen al servicio de la verdad. Al mismo tiempo, la UBPD reafirma su vocación territorial, reconociendo que la búsqueda solo es legítima cuando se hace desde y con las comunidades, respetando sus particularidades y sanando los ciclos de violencia a través de la memoria.

En materia de implementación de acciones para materializar su mandato humanitario y extrajudicial, para el año 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) se plantea una hoja de ruta centrada en la **innovación tecnológica y la consolidación de procesos técnicos** para agilizar la respuesta a las víctimas.

Perfeccionamiento de la Identificación y el Cotejo. El desafío central es pasar de la recuperación masiva de cuerpos a la **identificación efectiva**. Para ello, la UBPD se ha fijado los siguientes retos:

- **Impulso a la Búsqueda Inversa:** Implementar una estrategia que permita identificar a las familias a partir de los cuerpos ya recuperados.



- **Cotejo Masivo con el SIRDEC:** Realizar verificaciones técnicas de registros de cadáveres (como el piloto de 297 casos) que presentan señales particulares coincidentes con personas desaparecidas.
- **Biometría Avanzada:** Adoptar tecnologías de reconocimiento facial y algoritmos de **envejecimiento de imágenes** para comparar fotos antiguas con registros actuales.

Ciencia e Innovación al Servicio de la Búsqueda. La entidad busca superar el rezago documental y técnico mediante la **automatización de la información:**

- **Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN):** Implementar sistemas de IA para extraer datos relevantes de miles de audios y textos, facilitando la construcción de hipótesis de búsqueda.
- **Tecnología Geoespacial:** Utilizar herramientas como **LiDAR** y modelos de modelación hidráulica (como el del Río Cauca) para localizar cuerpos en terrenos complejos o riberas.
- **SIM 2.0:** Evolucionar el Sistema de Información Misional hacia una plataforma que integre datos con una visión sistémica y automatizada.

Optimización del Procedimiento Técnico (IHE). Un reto crítico es la simplificación de la **Investigación Humanitaria y Extrajudicial (IHE)** para hacerla más eficiente y transparente:

- **Manuales Prácticos:** Crear normativas y manuales de procedimiento técnico que sean sencillos y de fácil aplicación en territorio.
- **Centros de Abordaje Integral (CIAFI):** Consolidar la operación de estos centros para garantizar un tratamiento digno y técnico de los cuerpos.
- **Acceso a la Información para las Víctimas:** Desarrollar sistemas de consulta que permitan a las familias conocer en tiempo real los avances de la investigación de sus seres queridos.

Análisis Diferencial y Memoria. Finalmente, la UBPD proyecta un reto de **profundización analítica** para entender mejor a quiénes busca:

- **Enfoques de Género y Diferenciales:** Automatizar la estructuración de datos para garantizar que la búsqueda responda a las particularidades de poblaciones específicas.
- **Comprensión del Universo:** Utilizar modelos técnicos para definir con mayor precisión la estructura demográfica de las personas dadas por desaparecidas y sus buscadores.
- **Encuentros por la Verdad:** Fortalecer los espacios de dignificación y memoria para sanar los ciclos de violencia en el país.

Consolidación de la Autonomía y Enfoque Territorial. La entidad se propone llevar la descentralización más allá del despliegue físico, permitiendo que la gestión misional responda a las realidades locales:

- **Decisiones con enfoque regional:** Se implementará un modelo de comunicación y pedagogía donde las piezas y estrategias sean aprobadas y revisadas directamente a nivel regional.



- **Comunicación de cercanía:** El lanzamiento de programas de radio por regiones y la participación en eventos locales de alto impacto permitirán una conexión más humana y directa con las comunidades.
- **Seguimiento simplificado:** El monitoreo a la planeación de la búsqueda en territorio se simplificará para que sea más ágil y responda a las dinámicas propias de cada zona.
- **Articulación OCI-Territorio:** Se fortalecerá el acompañamiento estratégico de control interno hacia los equipos territoriales para asegurar la calidad en la operación desde la fuente.

Eficiencia Institucional y Transformación Digital. El reto es hacer una gestión más liviana, automatizada y enfocada en resultados preventivos:

- **Optimización del Modelo Operativo:** La simplificación del Modelo de Operación por Procesos (MOP) continuará con el fin de reducir la carga administrativa y facilitar los procesos misionales.
- **Automatización de reportes:** Se busca implementar herramientas tecnológicas que automaticen el reporte de seguimiento, reduciendo el margen de error y los tiempos de respuesta.
- **Cultura del control preventivo:** La gestión se orientará a la generación de alertas tempranas y al control de procesos críticos para garantizar la mejora continua sin entorpecer la operación.

Incidencia Jurídica y Cooperación Estratégica. En 2026, la UBPD proyecta elevar su voz en escenarios de decisión nacional e internacional:

- **Liderazgo en el litigio:** La meta es generar precedentes legales proactivos que fortalezcan el marco constitucional de la búsqueda en Colombia.
- **Diplomacia de la búsqueda:** Se posicionarán las herramientas de atención a instancias internacionales para generar un impacto mayor en la agenda global de derechos humanos.
- **Reconfiguración de la cooperación:** La entidad exigirá que los recursos de cooperantes se gestionen de manera articulada bajo el Sistema Nacional de Búsqueda (SNB), direccionando esfuerzos hacia nuevas alianzas en Europa y Medio Oriente.

Producción de Conocimiento y Legado Pedagógico. El desafío es asegurar que el saber acumulado sirva para la toma de decisiones y el aprendizaje social:

- **Conocimiento para la acción:** La gestión del conocimiento se pondrá al servicio de la toma de decisiones estratégicas, asegurando que la experiencia del territorio nutra a toda la organización.
- **Divulgación y cultura:** Se fomentará una cultura interna de producción y divulgación del conocimiento especializado, posicionando la labor de la búsqueda en la agenda pública y académica.
- **Evaluación del PNB:** Se definirá un mecanismo sólido para evaluar el impacto del Plan Nacional de Búsqueda (PNB) en el marco del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB).



Gestión Administrativa y Financiera

- **Infraestructura de búsqueda:** Lograr la apertura y consolidación de Centros de Abordaje en ciudades clave como Bogotá, Neiva y Popayán.
- **Sostenibilidad operativa:** Garantizar la operación continua de las sedes abiertas durante el periodo anterior.
- **Movilidad estratégica:** Estandarizar el modelo de transporte multimodal bajo un esquema unificado para todo el país.
- **Soporte humanitario:** Asegurar el despliegue logístico necesario para las diversas acciones humanitarias de búsqueda.
- **Cultura de bienes:** Consolidar una cultura institucional enfocada en el uso y la custodia responsable de los bienes de la entidad.

Talento Humano y Bienestar

- **Planificación estratégica:** Implementar el nuevo Plan Estratégico de Gestión Humana 2026.
- **Cuidado integral:** Articular de forma integral las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el desarrollo institucional, el bienestar y la gestión del riesgo.
- **Ambiente laboral:** Mantener o mejorar los resultados obtenidos en las mediciones de clima laboral y riesgo psicosocial.
- **Equidad de género:** Obtener el "Sello de Calidad", reconocimiento otorgado a instituciones comprometidas con la equidad de género.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC)

- **Seguridad digital:** Poner en funcionamiento una infraestructura de seguridad digital que blinde a la entidad contra ataques cibernéticos.
- **Autonomía tecnológica:** Ampliar la autonomía de red y energía, y fortalecer la cobertura de la mesa de servicio en los territorios.
- **Desarrollo de software:** Fortalecer y documentar los desarrollos internos actuales y generar nuevas soluciones tecnológicas.
- **Infraestructura de datos:** Consolidar la infraestructura de almacenamiento de información de la Unidad.
- **Herramientas colaborativas:** Mejorar la gestión y el uso de herramientas de correo, videoconferencia, chat y documentos compartidos.
- **Seguridad de la información:** Se incrementará la madurez del sistema de seguridad de la información para proteger los datos sensibles de la búsqueda.

3. La red de apoyo fortaleció la cercanía entre las familias buscadoras con la entidad ¿que se espera para este año con este proyecto de red de apoyo?

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en 2025, estos son nuestra línea base para planear y comunicar las principales apuestas para 2026

Implementación del programa red de apoyo operativo a la búsqueda en 2025

a. Cobertura red de apoyo operativo a la búsqueda

En 2025 la convocatoria nacional (31 de marzo al 28 de abril) alcanzó 740 inscripciones en 30 departamentos. El 67,4% fueron mujeres (499), el 30,5% hombres y el resto personas con identidades de género diversas. También se evidenció un aumento de inscripciones con pertenencia étnica (11% indígenas, 10% afrodescendientes, entre otros) y con discapacidad (5%). La mayoría de participantes (70%) tenía entre 29 y 59 años. Además, el 54% estaba vinculado a organizaciones sociales.

En el marco del fortalecimiento de la búsqueda con participación activa y estructural de quienes buscan, la vigencia 2025 cerró con la vinculación efectiva de **296 personas**, quienes completaron satisfactoriamente sus ciclos de formación técnica y humanitaria a través de la plataforma e-learning. Esta cifra refleja un alto compromiso ciudadano, liderado predominantemente por **mujeres (68%)**, quienes continúan encabezando los procesos de búsqueda en el territorio. El despliegue de la Red destaca por su profunda pluralidad, dado que el **34%** de los integrantes se autorreconocen como parte de **comunidades étnicas** (Indígenas y NARP) y un significativo **43%** se identifica con la **identidad campesina**, un dato que subraya la efectividad de la institución para penetrar en la ruralidad dispersa. Asimismo, la Red ha integrado activamente a la **población LGTBIQ+ (12%)**, fortaleciendo un tejido social diverso para la búsqueda. formativos que hoy sustentan la búsqueda humanitaria y extrajudicial desde los saberes locales.

b. Implementación de Iniciativas Territoriales: Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda

El equipo de la Red de Apoyo se desplazó a múltiples regiones (Eje Cafetero, Córdoba, Magdalena, Arauca, Chocó, entre otras) para acompañar la formulación de propuestas, integrando la formación técnica como requisito y garantía para la búsqueda, permitiendo que, durante el año 2025, el Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda avanzó de manera significativa en la materialización de propuestas territoriales diseñadas para fortalecer la búsqueda humanitaria y extrajudicial. Este proceso, que inició con la recepción de **230 propuestas de búsqueda** a nivel nacional, (197 correspondientes a la convocatoria institucional y 33 a la alianza con la OIM y la Embajada de Suecia) permitió identificar y canalizar el interés de diversos actores locales en el proceso de búsqueda.

Tras una exhaustiva fase de evaluación liderada por **25 comités técnicos** durante el mes de julio, se viabilizaron **53 propuestas** que cumplieron con criterios de pertinencia frente a los Planes Regionales de Búsqueda (PRB), enfoque diferencial y accesibilidad territorial. Al cierre de la vigencia, la estrategia alcanzó una **vinculación efectiva del 71,7%**, logrando la implementación y

formalización de **38 iniciativas** en territorios críticos como Sucre, Magdalena, el Pacífico Nariñense, Antioquia, Córdoba y Chocó.

c. Impacto en la búsqueda.

Durante la vigencia 2025, la Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda alcanzó su mayor nivel de ejecución técnica y despliegue territorial. En este periodo, no solo se duplicó el número de proyectos, sino que se transformó la participación en insumos clave para la investigación, acelerando la respuesta institucional en 20 departamentos clave, abarcando desde Antioquia y Chocó hasta Putumayo y La Guajira.

Este avance institucional se materializó mediante la implementación efectiva de **38 iniciativas territoriales que surtieron todas las fases de entrenamiento y formalización** requeridas para su puesta en marcha.

La implementación de la red en 2025 facilitó la **documentación de 14 puntos de interés forense en cementerios y 9 lugares en campo abierto**, acciones que permitieron la caracterización técnica de sitios con posible disposición de cuerpos, resultando notable que el 60,9% de los puntos de interés documentados en cementerios a lo largo de toda la historia del programa se gestionaron exclusivamente durante la vigencia 2025. Este avance demuestra una aceleración sin precedentes en la capacidad técnica institucional para abordar sitios de disposición legal con el apoyo directo de quienes buscan.

Paralelamente, la consolidación de información técnica alcanzó hitos significativos; la Fase II del programa aportó **40 procesos de documentación de archivos personales**, lo que representa el 51,3% del archivo documental histórico de la Red. Esta gestión permitió duplicar, en un solo ciclo anual, el volumen de información recolectada por los integrantes de la red para robustecer la investigación humanitaria y extrajudicial.

Durante el desarrollo exclusivo de esta fase en 2025, la gestión técnica arrojó resultados determinantes para la misionalidad de la entidad, destacándose la recolección de **106 muestras de ADN** destinadas a fortalecer los procesos de identificación forense.

En cuanto a la gestión de información, el programa permitió registrar **59 nuevas solicitudes de búsqueda** y completar la información de **72 solicitudes** ya existentes en el sistema, optimizando la respuesta a las familias buscadoras. Es relevante destacar que estos logros alcanzados durante la vigencia representan entre el **22% y el 27%** del total histórico acumulado de estas variables en la trayectoria del programa.

Esta evolución ha permitido que la gestión realizada durante el cierre de este año dinamice el histórico institucional de la siguiente manera:

Resultados Red de Apoyo Operativo a la Búsqueda, UBPD, 2025

Variable / Producto Operativo	Gestión Fase II - 2025	Consolidado Histórico (Acumulado Programa)	% de Aporte de la Fase II
Puntos de interés forense (Cementerios)	14	23	60.9%
Archivos personales aportados	40	78	51.3%
Tomas de muestras biológicas	106	395	26.8%
Nuevas solicitudes de búsqueda (SB)	59	250	23.6%
Solicitudes de búsqueda completadas	72	326	22.1%
Lugares de interés forense (Campo abierto)	9	48	18.7%

Fuente: Dirección Técnica de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales – DTPCVED

En conclusión, la Red de Apoyo Operativo ha dejado de ser una estrategia piloto para convertirse en un componente técnico esencial de la Unidad. El aporte masivo de 2025 a los indicadores históricos ratifica que la participación social, cuando cuenta con el debido respaldo técnico y entrenamiento, se consolida como el mecanismo más eficiente para acelerar la respuesta del Estado ante la desaparición.

Apuestas 2026

Pare este año, los principales objetivos del **Programa Red de Apoyo Operativo a la Búsqueda** se centrarán en:

1. Fortalecer las capacidades en el territorio y expandir nuestra red de aliados estratégicos.

A través de acciones de incidencia dirigidas, buscaremos ampliar significativamente la cobertura de nuestra primera fase de entrenamiento, garantizando la alineación de saberes con un mayor número de personas buscadoras y organizaciones. A la par de este esfuerzo formativo, nuestro compromiso se materializará en el respaldo directo a quienes han completado dicha fase, ampliando el apoyo a las propuestas de búsqueda financiadas para que puedan ejecutar sus acciones operativas para la búsqueda.

2. Evaluación de medio tiempo del programa

Además de esta expansión operativa, este año marcaremos un hito fundamental en la consolidación y medición de nuestros resultados. Llevaremos a cabo el diseño y la aplicación de un riguroso instrumento de evaluación de medio tiempo que nos permitirá comprender a profundidad el impacto real del programa hasta la fecha. La posterior socialización de estos hallazgos con los actores clave no solo garantizará la transparencia de nuestra gestión, sino que también aportará evidencia valiosa para la mejora continua y la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan el apoyo a la búsqueda.

4. ¿Retos financieros de la búsqueda humanitaria de la UBPD y qué gestiones se han adelantado con el Ministerio de hacienda?

De acuerdo con el Decreto 1621 de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2025, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) contó con una apropiación inicial de \$193.842,0 millones. De este monto, el 39,34% (\$76.273 millones) se destinó a inversión, mientras que el 60,66% (\$117.569,0 millones) restante se asignó a funcionamiento.

No obstante, dicha apropiación se redujo según lo formalizado en el Decreto 1484 de 2025 "Por el cual se reducen las apropiaciones en el PGN de la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones", quedando un presupuesto final de \$190.878,8 millones. De estos, \$115.153,6 millones (60,3%) correspondieron a gastos de funcionamiento y \$75.725,2 millones (39,7%) a recursos de inversión.

Como se observa en el Cuadro 1, al cierre de la vigencia 2025, los compromisos de la UBPD ascendieron a \$190.079,9 millones, cifra equivalente al 99,6% de la apropiación vigente. Por su parte, las obligaciones cerraron en \$163.757,0 millones (85,8%) y los pagos en \$162.202,2 millones (84%).

Cuadro 1. Composición presupuesto y ejecución presupuestal vigencia 2025. UBPD

Rubro/Proyecto	Apropiación Inicial	Apropiación Modificada	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	\$ 117.569,0	-\$ 2.415,4	\$ 115.153,6	\$ 114.593,0	\$ 111.130,6	\$ 109.575,9
4403 Incremento de la investigación humanitaria y extrajudicial	\$ 34.440,3	-\$ 67,9	\$ 34.372,4	\$ 34.245,0	\$ 24.996,5	\$ 24.996,5
4499 Mejoramiento del Despliegue Operativo	\$ 41.832,7	-\$ 479,9	\$ 41.352,8	\$ 41.241,9	\$ 27.629,8	\$ 27.629,8
Inversión	\$ 76.273,0	-\$ 547,8	\$ 75.725,2	\$ 75.486,9	\$ 52.626,3	\$ 52.626,3
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 193.842,0	-\$ 2.963,2	\$ 190.878,8	\$ 190.079,9	\$ 163.757,0	\$ 162.202,2

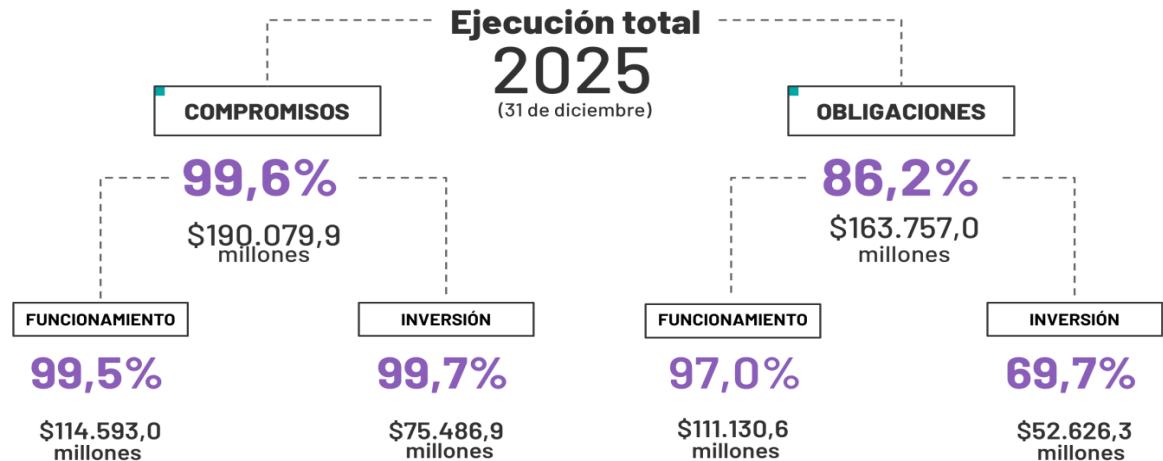
Fuente: SIF Nación. Cierre vigencia.

Cabe señalar que el rezago de las obligaciones y pagos frente a los compromisos se explica, principalmente, por la **falta de disponibilidad de recursos** para cumplir con las obligaciones; **esto a pesar de las reiteradas solicitudes de la UBPD ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda** para reconsiderar la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). En este contexto, y de acuerdo con el artículo 29 del Decreto 1523 de 2024, la Entidad se vio obligada a constituir Reservas Presupuestales por PAC (cuentas por pagar) de manera inducida en diciembre de 2025.

La ejecución, detallada para funcionamiento e inversión, se presenta en la Gráfica 1. Los recursos destinados a funcionamiento se comprometieron en un 99,5% (\$114.593,0 millones), mientras que el rubro de inversión registró una cifra incluso superior, situándose en el 99,7% (\$75.486,9 millones).

Sin embargo, el escenario cambia al observar el avance de las obligaciones. Al desagregar estas obligaciones, se destaca una marcada disparidad entre los tipos de gasto. Mientras que el rubro de funcionamiento logró mantener un ritmo alto de ejecución con un 97,0% (\$111.130,6 millones), la inversión experimentó un rezago significativo, descendiendo al 69,7% (\$52.626,3 millones), que como ya se indicó estuvo asociada a la no asignación del PAC.

Figura 1. Ejecución presupuestal. Total y según rubro. UBPD, 2025



Fuente: SIIF Nación. Cierre vigencia

Al profundizar en el componente de inversión, el cual contó con una apropiación total de \$75.725,2 millones al 31 de diciembre de 2025, se establece que la mayor participación presupuestal, equivalente al 54,8% (\$41.352,8 millones), se destinó al proyecto **"Mejoramiento del despliegue operativo descentralizado de la búsqueda"**. (Gráfica 2)

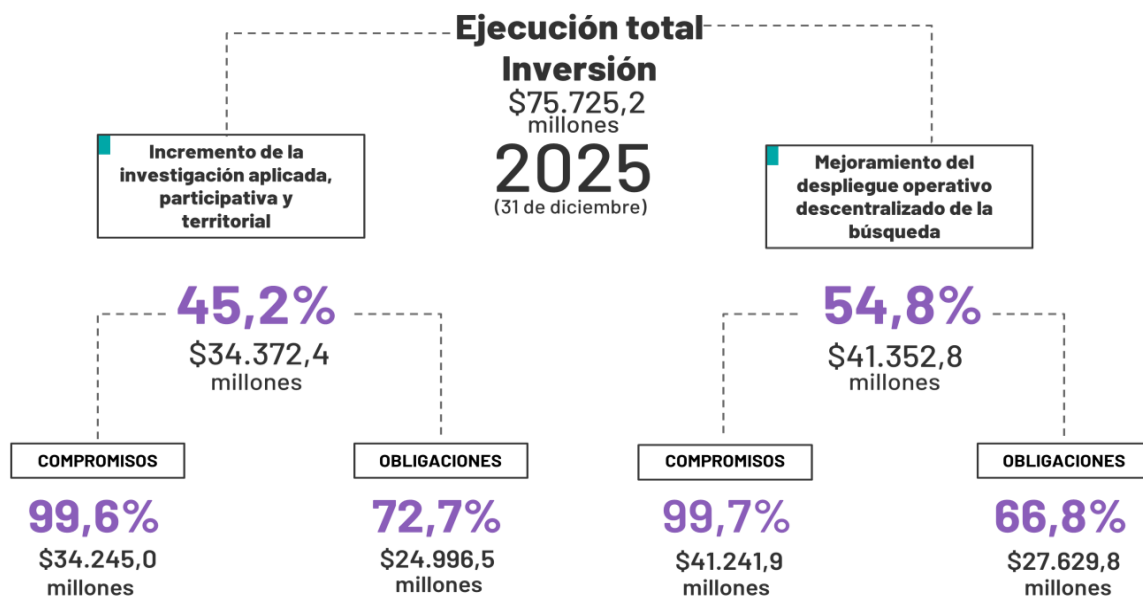
Este proyecto es estratégico pues financia la disposición y adecuación de espacios físicos para mantener y ampliar la presencia regional de la UBPD, así como el aseguramiento de los servicios tecnológicos en todas las unidades territoriales, parte de a operación logística y de transporte. Si bien en este rubro se alcanzaron compromisos por \$41.241,9 millones (99,7%), la ejecución de obligaciones reflejó el mayor rezago de la vigencia, cerrando en un 66,8% (\$27.629,8 millones).

Dicho comportamiento se explica estructuralmente debido a que este proyecto concentra los contratos de mayor envergadura y transversalidad de la Entidad, tales como el operador logístico, el servicio de transporte y la infraestructura tecnológica. Al tratarse de compromisos de alta cuantía, la no disponibilidad de cupo de PAC impidió la formalización de los pagos correspondientes,

impactando sensiblemente el indicador de obligaciones de este proyecto frente al resto de la inversión.

Por otro lado, el 45,2% restante (\$34.372,4 millones) se asignó al proyecto "Incremento de la investigación aplicada, participativa y territorial", cuyos recursos buscan dar respuestas efectivas y oportunas a quienes buscan a las personas dadas por desaparecidas. Al igual que en el proyecto de mejoramiento, el nivel de compromisos fue alto, situándose en el 99,6% (\$34.245,0 millones). No obstante, este rubro presentó un mejor desempeño en la fase de obligaciones, logrando ejecutar el 72,7% (\$24.996,5 millones).

Figura 2. Ejecución presupuestal Inversión. Total y según proyecto. UBPD, 2025



Fuente: SIF Nación. Cierre vigencia

Finalmente, es crucial señalar que el principal desafío durante 2025 fue de índole presupuestal y financiera. La Entidad enfrenta un déficit histórico cercano al 20% (calculado sobre el total asignado desde la creación de la UBPD), derivado de la brecha constante entre las necesidades reales planteadas en los anteproyectos y la asignación final definida en los Decretos de Liquidación.

Esta restricción de recursos ha tenido un impacto predominante en las inversiones necesarias para la búsqueda humanitaria y extrajudicial, limitando la capacidad operativa y la respuesta institucional frente a la magnitud de la crisis de desaparición en Colombia. A su vez, dicha situación ralentiza las acciones orientadas a garantizar la participación amplia de quienes buscan a sus desaparecidos, afectando el pleno ejercicio de su derecho a la búsqueda y dificultando el despliegue de las seis líneas estratégicas establecidas en el Marco Estratégico de Acción 2024–2028.

5. **¿Ha evaluado la UBPD la posibilidad de tener laboratorios propios que permitan agilizar estos tiempos de identificación?**

En respuesta a esta inquietud, es fundamental precisar que la normatividad colombiana (Ley 1408 de 2010 y Decreto 303 de 2015) le otorga la administración Nacional del Banco de Perfiles Genéticos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), esta entidad está encargada de “realizar el cruce de información para la identificación de las personas desaparecidas”. Dado el mandato estrictamente humanitario y extrajudicial de la UBPD, la entidad tiene un impedimento legal para administrar laboratorios genéticos propios y procesar pruebas de ADN de manera independiente.

Para superar esta limitación legal y ante la urgencia de agilizar los tiempos de identificación de los cuerpos recuperados, la UBPD ha evaluado y ejecutado una solución estructural: **la consolidación de los Centros Integrales de Abordaje Forense e Identificación (CIAFI)**. Más que intentar establecer laboratorios independientes —lo cual duplicaría esfuerzos y desbordaría sus competencias jurídicas—, este modelo innovador consiste en la adecuación de espacios físicos (propios o en arrendamiento) donde equipos especializados, contratados directamente por la UBPD, trabajan de manera articulada con el INMLCF.

Al unificar esfuerzos bajo este modelo, como se expone a continuación, esta estrategia para hacer frente a la congestión en el proceso de identificación genética, ha demostrado resultados sin precedentes durante el último año.

Esta apuesta por la consolidación de los CIAFI, contempla la operación en **Bogotá (2024), Medellín, Bucaramanga, Popayán y Neiva (2025)**, y proyecta la apertura de un sexto centro en **Yopal para enero de 2026**.

Implementación CIAFI Medellín (2025)

Mediante el **Contrato 350 de 2025**, se formalizó el arrendamiento de las instalaciones adecuadas para el funcionamiento del CIAFI Medellín, garantizando el desarrollo de las actividades misionales de la UBPD.

Actualmente, este centro opera con un equipo de **15 contratistas** organizados en 6 grupos de trabajo conjunto con el INMLCF, distribuidos así:

- 1 Médica.
- 1 Odontóloga.
- 6 Antropólogos.
- 6 Asistentes forenses.
- 1 Gestora de casos.

El procesamiento de los cuerpos se realiza bajo el modelo de "Abordaje por Procesos", estructurado en cinco etapas:

1. **Recepción:** Ingreso del caso en el INMLCF.
2. **Administración del Caso:** Clasificación y priorización, toma de radiografías, revisión contextual, ubicación de muestras de referencia familiares, asignación al equipo forense y solicitud de información a la autoridad.
3. **Preparación:** Abordaje inicial médico-antropológico, documentación, lavado y secado de los cuerpos.
4. **Estudio Interdisciplinario:** Análisis médico, antropológico y odontológico; documentación detallada, toma de muestras, rotulación de estructuras y envío de evidencias a laboratorios.
5. **Cierre:** Elaboración del Informe Pericial Integrado de Necropsia Medicolegal y revisión por pares.

Expansión Regional y Proyección

En **octubre de 2025**, entraron en operación los CIAFI de **Bucaramanga, Popayán y Neiva**. Estos centros cuentan con personal especializado contratado por la UBPD para el análisis de casos complejos, tales como cuerpos mezclados, cadáveres muy deteriorados o con lesiones traumáticas evidentes sin necropsia previa, priorizando aquellos con alto riesgo de degradación.

Es importante señalar que la expansión de los nuevos CIAFI se enmarca en el proyecto financiado por el **Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia: “Implementación de acciones integrales para el fortalecimiento del componente forense y la identificación de personas dadas por desaparecidas en la investigación humanitaria y extrajudicial (IHE) en el marco de la participación efectiva con enfoque diferencial”**²

El Componente I de este proyecto contempla la ampliación de la cobertura del abordaje forense integral, cuyo objetivo es la identificación de **Cuerpos No Identificados (CNI)** y **Cuerpos Identificados No Reclamados (CINR)**. Esto se logra mediante la adecuación de infraestructura, la conformación de equipos mixtos y el fortalecimiento técnico-metodológico, permitiendo intervenir escenarios complejos e incorporar efectivamente el enfoque de género en la IHE.

Gracias a esta articulación, a la fecha se han abordado integralmente **869 cuerpos** en los CIAFI, de los cuales **780** corresponden a la gestión de la vigencia 2025.

Cuadro 5. Cuerpos abordados integralmente en los CIAFI, UBPD, 2025

² El objetivo de este proyecto es ampliar y fortalecer la cobertura de implementación de acciones forenses articuladas entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) para el abordaje integral de cuerpos y la identificación y localización de personas dadas por desaparecidas (PDD), asegurando la participación efectiva y la incorporación de los enfoques diferenciales y de género para dar respuestas efectivas y oportunas a las personas y familias que buscan a las PDD en razón y en contexto del conflicto armado.



Abordados en los CIAFI's	2025
Bogotá	124
Medellín	468
Bucaramanga	143
Popayán	15
Neiva	30
TOTAL	780

Fuente: Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación – DTPRI

Esta estrategia de descongestión forense ha demostrado una efectividad inmediata. Mientras que el diagnóstico inicial (corte a octubre de 2024) reportaba un acumulado histórico de solo 696 cuerpos abordados a nivel nacional, la gestión de 2025 evidencia un salto cuantitativo con el abordaje de cerca de 800 cuerpos en un solo periodo anual.

Cabe resaltar que, aun en los casos donde no se logra una identificación inmediata, las muestras biológicas tomadas y los hallazgos antropológicos quedan integrados en los registros oficiales, incrementando significativamente las probabilidades de una identificación futura.

Impacto en la Identificación

La operación de los CIAFI se ha consolidado como un acelerador estratégico, marcando un punto de inflexión indiscutible en 2025. Mientras que en el periodo acumulado **2018-2024** esta modalidad reportó apenas **4 identificaciones** (cifra consistente con la fase piloto), en la vigencia **2025** se logró un crecimiento exponencial, alcanzando **45 identificaciones positivas**. Este incremento (nueve veces superior al histórico) demuestra que la estrategia de equipos mixtos ha superado su curva de aprendizaje, pasando de una etapa experimental a una de alto rendimiento.

El aporte de los CIAFI ha sido determinante para complementar los esfuerzos de Verificación Post Mortem (VCIPM) por parte de la UBPD y del INMLCF, contribuyendo a un total histórico de **456 cuerpos identificados**, 230 de estos en 2025.

Cuadro 6. Cuerpos identificados, UBPD, 2025

	2018-2024	2025	2018-2025
CUERPOS IDENTIFICADOS	226	230	456
Por VCIPM UBPD	96	95	191
CIAFI	4	41	45
INMLCF	126	94	220

Fuente: Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación – DTPRI

Dentro de los retos de esta línea se encuentran:

- El éxito de la próxima vigencia radicará en la capacidad de la entidad para descentralizar las fortalezas de las territoriales líderes y seguir asegurando que cada Informe Técnico Forense (ITF) sea una pieza de evidencia técnica impecable, coherente y dignificante para las familias de las personas dadas por desaparecidas.
- Priorizar la Interoperabilidad: Crear un sistema de trazabilidad de muestras que no dependa exclusivamente de las plataformas externas.
- Sostenibilidad Técnica: Garantizar la dotación de modelos anatómicos y suministros especializados para los nuevos CIAFI.
- Fortalecimiento Institucional: Formalizar cronogramas de respuesta con el INMLCF para reducir el rezago en la radicación de muestras.

6. ¿Qué tiempo tardaría la UBPD en poner en marcha la ejecución al drenaje del río Magdalena, para empezar la búsqueda de aquellos desaparecidos que fueron arrojados al mismo?

Drenar un río de la magnitud del Magdalena (principal sistema fluvial colombiano) sería una obra de ingeniería de enormes proporciones, que a su vez tendría consecuencias ecológicas y socioeconómicas profundas. No obstante, desde un punto de vista técnico, la búsqueda de las personas desaparecidas en este cuerpo de agua puede avanzar (y ha avanzado en la UBPD) sin la necesidad de llegar a acciones como el drenaje propuesto.

En primer lugar, es pertinente mencionar que los ríos son escenarios dinámicos donde los cuerpos, con posterioridad al arrojado, se ven sometidos a acciones como el movimiento de las corrientes, los accidentes geográficos, la presencia de fauna cadavérica y animales carroñeros, entre otros. En tal

sentido, dependiendo de las modalidades de arrojado (en contenedores o en ausencia de ellos), si no se da una pronta recuperación de los cuerpos, pueden quedar esqueletizados y desarticulados en cuestión de semanas o días, complejizándose su recuperación e incluso la posterior identificación debido a la degradación del ADN de las estructuras óseas en el medio acuático.

Al respecto, a partir de las labores de investigación humanitaria y extrajudicial, la UBPD ha identificado diferentes escenarios asociados a la suerte y paradero de los cuerpos que habrían sido arrojados a contextos acuáticos como el Río Magdalena:

- **Cementerios municipales o veredales:** Luego de haber sido arrojados al escenario acuático, las personas o autoridades locales avistaron los cuerpos y los trasladaron a cementerios veredales o municipales.
- **Sitios en tierra en zonas ribereñas:** en múltiples contextos las comunidades locales (pescadores y poblaciones ribereñas) habrían recuperado e inhumado a los cuerpos en zonas aledañas al río
- **Cuerpos que permanecieron en escenario acuático:** quedando sometidos a los procesos tafonómicos asociados a este escenario.

Por tal razón, se destaca que las labores de búsqueda de las personas desaparecidas en escenarios como el Río Magdalena no se enfocan únicamente en el medio acuático propiamente dicho ya que en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda de la UBPD, tales como el Del Ariguaní al Río Magdalena, el del Oriente de Caldas, el de Puertos del Magdalena Medio, entre otros, se adelantan acciones permanentes para avanzar en la investigación y en las labores de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas que habrían sido arrojadas a este cuerpo de agua.

Sumado a lo anterior, no se descarta la posibilidad de adelantar labores de prospección subacuática en determinados tramos o sectores, no obstante esto únicamente es viable cuando se cuenta con hipótesis de ubicación robustas asociadas al trabajo interdisciplinario del equipo técnico de la entidad donde se destacan investigadores, antropólogos, geofísicos, geógrafos, ingenieros catastrales, entre otros.

Finalmente, para robustecer las labores de investigación, de toma de muestras biológicas y el trabajo con personas y comunidades buscadoras, es pertinente destacar acciones como la Unidad Fluvial de la Ruta Buscadora de la UBPD que entre el 5 y el 27 de octubre de 2025 recorrió más de 300 kilómetros en municipios ribereños del Río Magdalena, ubicados en los departamentos de Santander, Bolívar, Cesar y Magdalena.

En tal sentido es posible concluir, reiterando que la UBPD ha venido avanzando en las labores de investigación, recuperación, identificación y entrega de las personas dadas por desaparecidas que habrían sido arrojadas a escenarios como el Río Magdalena y que dichas labores continuarán su



curso sin la necesidad de tomar medidas tales como el drenaje de este sistema fluvial.

7. ¿Qué acciones concretas está adelantando la UBPD para fortalecer el diálogo articulado con la JEP y garantizar que las diferencias institucionales no afectan el derecho de las víctimas?

La UBPD articula su acción con las demás entidades públicas atendiendo al principio de colaboración armónica consagrado constitucionalmente. Adicional a ello, la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz se orienta por los principios de integralidad y complementariedad que rigen el funcionamiento del Sistema Integral para la Paz.

En este sentido, la UBPD coordina acciones con las diferentes Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz, orientadas a garantizar la satisfacción de los derechos de las víctimas, a través de diferentes mecanismos y estrategias, que se describen a continuación:

- **Coordinación para el Intercambio de Información entre las dos entidades.** De acuerdo con lo establecido en el Protocolo suscrito para el efecto, se garantizan los mecanismos y condiciones para el flujo de información entre las dos entidades, con el propósito de maximizar los aportes a la verdad por parte de los comparecientes y sus contribuciones en acciones restaurativas.
- **Participación en mesas técnicas para articular acciones de búsqueda de personas dadas por desaparecidas acreditadas como víctimas en los macro casos que investiga la JEP.** Con diferentes despachos de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, se han definido acciones para el traslado de información relacionada con víctimas acreditadas ante la JEP que continúan desaparecidas, a efecto de activar las acciones de búsqueda que corresponde adelantar a la UBPD. Adicionalmente, la UBPD participa en diligencias de versiones voluntarias con el propósito de recabar información que aportan los comparecientes en el marco del trámite judicial y determinar su posterior convocatoria por parte de la UBPD para ampliar o profundizar información que permita avanzar en las acciones de búsqueda.

Frente a los casos que han sido remitidos a la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz para que profiera sentencia contra los comparecientes determinados como máximos responsables, la UBPD participa en los espacios convocados para la formulación de proyectos de sanción relacionados con la línea restaurativa de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Con los despachos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas se han articulado acciones dirigidas a profundizar los aportes de verdad por parte de los comparecientes que no tienen la calidad de máximos responsables, a partir de los cuales ha sido posible determinar el paradero de algunas víctimas, recuperar sus cuerpos y realizar la entrega digna a sus seres queridos.

- **Participación en mesas técnicas y audiencias de seguimiento en el marco de las medidas cautelares dictadas por la JEP sobre lugares de interés forense.** Teniendo en cuenta que se encuentran vigentes medidas cautelares sobre 64 lugares de interés forense, localizados en 53 municipios del país, la UBPD participa en los correspondientes espacios de articulación para determinar las acciones de intervención que correspondan, en articulación con la JEP, el INMLCF, la FGN, administraciones municipales, organizaciones peticionarias, entre otros actores. Adicionalmente, la UBPD coordina con la JEP en el marco de la medida cautelar sobre el archivo del extinto DAS, garantizando el acceso a la información pertinente para las investigaciones humanitarias y extrajudiciales a cargo de la Entidad.

Como se observa, si bien se han presentado diferencias específicas relacionadas con determinados trámites cautelares, situaciones frente a las cuales la UBPD ha interpuesto recursos judiciales que corresponde ante la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz, ello no implica que los mecanismos de coordinación entre las dos entidades se hayan visto afectados e impacten el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la garantía de los derechos de las víctimas de desaparición forzada en Colombia.

8. **¿Es relevante para la UBPD los aportes concedidos por los firmantes de paz en el marco de su proceso de reincorporación?**

Para responder a esta pregunta, es imperativo afirmar que **sí: los aportes concedidos por los firmantes de paz y otras Personas que Participaron Directamente en las Hostilidades (PPDIH) son de máxima relevancia para la UBPD.** Lejos de considerarse un elemento secundario o periférico, la entidad asume estas contribuciones como una fuente de información fundamental y estructural para el desarrollo de las Investigaciones Humanitarias y Extrajudiciales (IHE). Garantizar la participación efectiva de estos aportantes en el marco de su proceso de reincorporación exige un esfuerzo institucional riguroso. Por ello, la UBPD ha consolidado una estrategia integral orientada a la formalización, priorización y seguimiento de estas rutas de aporte, cuyos resultados y diagnósticos más recientes se detallan a continuación:

Estrategia de aportantes de información de interés para la búsqueda.

Respecto al fortalecimiento de la **Ruta de Aportantes**, el cierre de vigencia evidencia una gestión sólida y de alto cumplimiento. Durante este periodo, se logró la priorización estratégica de **960 aportantes de información**, asegurando el foco en fuentes clave para la búsqueda. Asimismo, la capacidad de respuesta institucional fue plena frente a la demanda, alcanzando un **100% de cumplimiento** con la expedición de las **1.190 constancias de asistencia** solicitadas y la emisión de **124 valoraciones de acreditación**, garantizando así la formalización y el debido soporte a la participación de quienes contribuyen al proceso."

Estrategia con Personas que Participaron Directamente en las Hostilidades (PPDIH)

Con el objetivo de que el aporte de los PPDIH sea asumido como una fuente fundamental para las Investigaciones Humanitarias y Extrajudiciales (IHE) y no como un proceso periférico, se entregó a la Oficina de Gestión del Conocimiento la propuesta del Módulo de Formación Permanente. Esta herramienta busca fortalecer la comprensión y apropiación del trabajo con este tipo de aportantes al interior de la UBPD.

Gestión en Centros Penitenciarios y Libertad Privada.

Se formalizó la ruta de aporte con 10 Personas Privadas de la Libertad (PPL) tras encuentros pedagógicos, programando jornadas de entrevistas en centros neurálgicos como La Picota (Bogotá), El Barne (Cómbita) y La Tramacúa (Valledupar).

Diagnóstico y Seguimiento a la Ruta de Aportantes.

Se ejecutó una estrategia de revisión documental y contacto telefónico con 136 PPDIH para subsanar vacíos de información y definir el estado real de su proceso, arrojando el siguiente diagnóstico:

- **69 aportantes** consideran cerrado su proceso al haber entregado toda la información conocida.
- **30 aportantes** que asistieron a encuentros colectivos no habían sido contactados nuevamente.
- **20 aportantes** se encuentran con valoración pendiente.
- **16 aportantes** manifiestan tener nueva información para entregar.
- **8 aportantes** están vinculados a través de otros procesos (Aulas de Paz, proyectos TOAR).

Este ejercicio permitió identificar un desafío crítico: la trazabilidad documental actual no siempre refleja el estado real de la contribución, existiendo rutas inconclusas o finalizadas de facto que requieren validación manual con los Grupos Internos de Trabajo Territorial (GITT). Para mitigar esto, se implementaron matrices de seguimiento y tableros de control que permiten monitorear en tiempo real las solicitudes de contacto y las líneas de acción tanto en el nivel central como territorial.